



Resolución N°78/14

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Taller Equipos de Respiración Autocontenido, Sr. José Luis Muñoz Saldivia., Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Maipú, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional de Los Ríos y del Bío-Bío, en Octubre del presente.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Taller Equipos de Respiración Autocontenido, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Claudio Andrés Ríos Ríos
Concepción Rut: 14.208.066-4

Cuerpo de Bomberos de José Miguel Ortega Godoy
Paillaco Rut: 17.373.696-0

Rodrigo Alberto Lara Hott
Rut: 14.084.106-4

Diego Rodrigo Bastías Rivas
Rut: 15.657.086-9

Cuerpo de Bomberos de Adolfo Alejandro Fuentes Oporto
Río Bueno Rut: 15.882.642-9

Cuerpo de Bomberos de Óscar Ernesto Cayul Riffo
Valdivia Rut: 13.609.342-8

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.

Director

Raúl Morales M.

Rector

Santiago Noviembre de 2014